

ACTA DE LA SESIÓN DE PLENO CELEBRADA EL 22 DE AGOSTO DEL 2025

En la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo, siendo las doce horas con siete minutos del día viernes, veintidós de agosto de dos mil veinticinco, en la Sala de Sesiones del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Lic. Carlos José Caraveo Gómez, ubicado en la Avenida Francisco I. Madero número 283 "A", se reunieron el Magistrado y las Magistradas que integran el Honorable Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, Magistrado Sergio Avilés Demeneghi, en su calidad de Presidente, la Magistrada Claudia Ávila Graham y la Magistrada Thalía Hernández Robledo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Maogany Crystel Acopa Contreras, quien actúa y da fe del presente acto, para celebrar la Sesión de Pleno, misma que se realiza en cumplimiento a lo que establece el artículo 221, fracciones I y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo.-----

MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: Muy buenas tardes a todas y todos, siendo las doce horas con siete minutos del día viernes veintidós de agosto del año en curso, damos inicio a esta Sesión del Pleno del Tribunal Electoral de Quintana Roo. -----

Secretaria General de Acuerdos proceda a verificar e informar a esta Presidencia, si existe quórum legal para la realización de la presente Sesión Pública de Pleno. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS: Por supuesto Magistrado Presidente, le informo que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 220 fracción I, 221 fracciones I y III y 223 fracciones I, II y III de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales para el Estado de Quintana Roo en correlación con el artículo 49, fracción X del Reglamento Interno del Tribunal Electoral de Quintana Roo, las Señoras Magistradas que integran el Pleno se encuentran presentes, por lo que existe quórum legal para la realización de la presente Sesión. Es cuánto. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: Muchas gracias. Existiendo quórum legal, se declara el inicio formal de la presente Sesión, proceda Secretaria a dar cuenta del asunto a tratar en esta Sesión de Pleno. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS: Magistrado Presidente, en la presente Sesión, se atenderá un asunto, correspondiente a un Procedimiento Especial Sancionador, identificado con la clave PES/002/2025, cuyos nombres de las partes denunciadas se encuentran precisados en la convocatoria fijada en los estrados y en la página oficial de este Órgano Jurisdiccional. Es la cuenta Magistrado Presidente. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: En atención al asunto enlistado en la convocatoria de la presente Sesión Pública, solicito atentamente a la Maestra Carla Adriana Mingüer Marqueda, dé cuenta con el proyecto de Acuerdo Plenario del expediente PES/002 de este año, que fuera turnado para su resolución a la Ponencia a cargo de la Magistrada Thalía Hernández Robledo. -----

SECRETARIA DE ESTUDIO Y CUENTA, MAESTRA CARLA ADRIANA MINGÜER MARQUEDA: Con la autorización de este Pleno. -----

A continuación, se pone a su consideración el proyecto de acuerdo plenario del Procedimiento Especial Sancionador 02 del año en curso, promovido por una ciudadana en contra del ciudadano José Francisco Puc Cen, en su calidad de presidente del Comité Ejecutivo Municipal de Movimiento Ciudadano en José María Morelos, Quintana Roo y de quienes resulten

responsables en cualquier grado de participación, por presuntos actos en materia de Violencia Política contra las Mujeres por Razón de Género cometidas en su contra. -----

En el proyecto se propone reenviar el expediente, para que, a la brevedad posible, la autoridad instructora en ejercicio de su facultad de investigación lleve a cabo las diligencias para mejor proveer, que se especifican en el apartado de efectos del Acuerdo en comento. -----

Lo anterior, pues del análisis de las constancias que integran el expediente de mérito, se estima que no se agotaron las diligencias necesarias para tener debidamente colmada la facultad de investigación y sustanciación, y, en consecuencia, tampoco se tiene por debidamente integrado el expediente. -----

Por todo lo anteriormente expuesto, esta ponencia propone reenviar el expediente, a fin de que este Tribunal, cuente a la brevedad posible con todos los elementos necesarios y suficientes para emitir una resolución con total apego a derecho. -----

Es la cuenta Magistradas y Magistrado Presidente. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: Muchas gracias Maestra. Magistradas queda a su consideración el proyecto de cuenta por si quisieran hacer alguna intervención. -----

Gracias, gracias. No habiendo alguna intervención, Secretaria General por favor tome la votación respectiva. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS: En sus términos Magistrado Presidente. Magistrada Claudia Ávila Graham. -----

MAGISTRADA CLAUDIA ÁVILA GRAHAM: A favor. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS: Muchas gracias Magistrada. Magistrada Thalía Hernández Robledo. -----

MAGISTRADA THALÍA HERNÁNDEZ ROBLEDO: Con el proyecto. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS: Muchas gracias Magistrada. Magistrado Presidente, Sergio Avilés Demeneghi. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: Acompaño la propuesta Secretaria. -----

SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS, MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS: Muchas gracias Magistrado. En ese sentido, le informo que el proyecto de Acuerdo Plenario puesto a consideración de este Honorable Pleno por la Ponencia a cargo de la Magistrada Thalía Hernández Robledo, ha sido aprobado por unanimidad de votos. Es cuánto. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: Bien, vista la aprobación del proyecto presentado, en el expediente PES/002/2025, se resuelve: -----

“ÚNICO. Se ordena el reenvío del expediente PES/002/2025, a la autoridad instructora para los efectos precisados en el presente acuerdo.” -----

MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: Secretaria General de Acuerdos, en atención a lo ordenado en la convocatoria de la presente Sesión de Pleno, proceda a verificar se realicen las notificaciones correspondientes en términos de ley; y publíquese en la página oficial de internet de este órgano jurisdiccional en observancia al artículo 1, 91 y 97 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Quintana Roo. -----

MAGISTRADO PRESIDENTE, SERGIO AVILÉS DEMENEGHI: Y bien, siendo el único asunto por desahogar, se declara clausurada la presente Sesión de Pleno, siendo las doce horas con

doce minutos del día en que se inicia. Señoras Magistradas, señora Secretaria, público que nos acompañan. Es cuánto, muy buenas tardes -----


MAGISTRADO PRESIDENTE

SERGIO ÁVILES DEMENEGHI


MAGISTRADA

CLAUDIA ÁVILA GRAHAM


MAGISTRADA

THALIA HERNÁNDEZ ROBLEDO


SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS

MAOGANY CRYSTEL ACOPA CONTRERAS